

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE JERICÓ-ANTIOQUIA
Veintitrés (23) de enero de dos mil veintitrés (2023)

AUTO SUSTANCIACION	13
RADICADO	05 368 31 84 001 2022 00041 00
PROCESO	IMPUGNACIÓN DE LA PATERNIDAD Y FILIACIÓN EXTRAMATRIMONIAL
DEMANDANTE	CARLOS ALONSO SÁNCHEZ RUÍZ
DEMANDADOS	EN IMPUGNACIÓN: JUVENAL Y LUZ STELLA MARÍN PARRA, EN CALIDAD DE HEREDEROS DETERMINADOS DEL DIFUNTO REINALDO ANTONIO MARÍN MARÍN, Y EN FILIACIÓN: JUVENAL MARÍN PARRA.
ASUNTO	AGREGA DOCUMENTOS, NO SE TIENE EN CUENTA COMO NOTIFICACIÓN

Agréguese al expediente la constancia de entrega expedida por la empresa de servicio postal 472, la cual no será tenida en cuenta como notificación efectiva, por cuanto no fue allegado el respectivo cotejo de la mencionada empresa, tal como lo dispone el inciso 4º del numeral 3º del artículo 291 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE

PAOLA ANDREA ARIAS MONTOYA
JUEZ



Firmado Por:
Paola Andrea Arias Montoya
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
Jerico - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4fccd73dbf41b56cd850608f746be6e30a15393d269690bef9efb3d1be15aaea**

Documento generado en 23/01/2023 10:52:05 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>